

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 179

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2017-8087 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2017.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2017, el expediente de modificación de créditos número 2/2017 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles (15), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y las observaciones que se estimen pertinentes.

Santiurde de Toranzo, 8 de septiembre de 2017.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2017/8087